



## Ayuntamiento de Valdeaveruelo

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistas las circunstancias excepcionales sobrevenidas a causa del virus COVID-19 y en estricto desarrollo e implementación de las medidas y recomendaciones efectuadas por el Gobierno de la Nación y el de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en virtud de las competencias atribuidas por la Ley de Bases de Régimen Local, y demás preceptos concordantes de aplicación.

#### RESUELVO

**Primero:** Limitar la atención directa al público a las cuestiones estrictamente necesarias, priorizando la **atención telefónica y telemática en las Dependencias del Ayuntamiento.**

**Segundo:** Las referidas medidas surtirán efectos a partir del 16 de marzo de 2020, manteniéndose vigentes en tanto persistan las circunstancias que las han motivado.

**El Alcalde**

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

**Ayuntamiento de Valdeaveruelo**

Plaza San Juan, 1, Valdeaveruelo. 19174 (Guadalajara). Tfno. 949339577. Fax: 949339885



Cód. Validación: 4WDLZF3SCGT5MT6PMPNGGA99T | Verificación: <https://valdeaveruelo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1